

## **Luche y rece, caracterización de las oficinas de culto del AMBA y su relación con el evangelismo pentecostal**

### **Resumen:**

Esta ponencia se enmarca en un proyecto de investigación más amplio sobre lo profético y lo sacerdotal en distintas experiencias socio-religiosas en la Argentina desde la recuperación de la democracia hasta la actualidad, en el marco del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

Debido al basto trabajo social realizado, los evangélicos consolidaron en los últimos años su articulación con entidades estatales en la asunción de un rol como intermediarios de programas de políticas públicas. Luego de experiencias electorales fallidas, los grupos evangélicos bonaerenses han encarado una estrategia de construcción de poder local que les ha permitido acceder a cargos no electivos en organismos gubernamentales municipales.

Este trabajo se propone describir las características de la paulatina inserción de referentes del evangelismo pentecostal en las direcciones de culto municipales de los 40 municipios que junto con la Ciudad de Buenos Aires conforman el AMBA.

### **1. Introducción**

Dri (2017) llama “proféticos” a los proyectos religiosos-sociales-políticos de liberación que abogan por la transformación social en pos de la justicia social. Por contraparte denomina “sacerdotales” a los proyectos de dominación que intentan mantener el statu quo. La concepción de ambos proyectos entiende a “lo religioso” como un factor fundamental de la praxis humana, es decir, como una dimensión que se construye por fuera de las instituciones eclesíásticas. Las corrientes de dominación-liberación están presentes y en contradicción en las identidades de proyectos políticos y sociales. Por lo que es posible bajo esta concepción observar el componente religioso en las organizaciones sociales y políticas actuales.

El crecimiento de practicantes del evangelismo pentecostal en nuestro país (Mallimaci, 2013), viene a disputar la histórica hegemonía del catolicismo y es un hecho que ha incentivado diferentes investigaciones en Ciencias Sociales con el fin de conocer sus implicancias sociales y políticas.

Los estudios que indagan sobre la relación entre los evangelismos y la política tienen varias líneas de investigación. Una de ellas estudia la inserción y fracaso del evangelismo en la política partidaria durante la década de los 90 y los 2000, señalando la inexistencia de un voto evangélico en Argentina (Carbonelli, 2013).

Otro grupo de investigaciones se dedican a preguntarse acerca el universo simbólico del evangelismo y su relación con la política, sus herramientas materiales y simbólicas.

Una tercera línea de investigación, en la que este trabajo se inscribe, es la que explora el rol de los evangélicos en la gestión pública.

Por un lado, las empresas electorales evangélicas no han sido exitosas en las últimas décadas en nuestro país (Goldstein, 2020) y a pesar de algunos intentos, el evangelismo no ha logrado alcanzar cargos decisivos dentro del Estado.

Por otro lado, desde principios de la década del 2000, el Estado delegó a organizaciones religiosas tanto católicas como evangélicas tareas de contención social (García Bossio, 2016).

Los evangélicos, en su rama pentecostal, desarrollan desde ese momento tareas de trabajo social en diversos municipios del conurbano bonaerense, de las que se benefician no solo los practicantes si no también la comunidad en general. Este proceso es llamado por Carbonelli (2013) Anclaje territorial y alude a la gravitación de la acción social evangélica en la trama barrial. Gracias al anclaje territorial, los pastores evangélicos comienzan a ser reconocidos por actores políticos como interlocutores legítimos del Estado. Y este anclaje facilita un camino de entrada a la política institucional.

Estando presentes en el ámbito local y convirtiéndose en referentes religiosos y políticos, los grupos evangélicos se convierten en fuente de confianza de funcionarios del Estado para la administración y ejecución de las políticas públicas municipales (García Bossio, 2019). De esta manera se presenta una estrategia de construcción de poder y legitimidad desde abajo (García Bossio, 2019).

Esta dinámica encuentra en las oficinas de culto municipales un lugar donde los evangélicos pueden llegar a ocupar cargos institucionales no electivos. Las oficinas de culto de son dependencias municipales cuya principal función es ser el nexo institucional entre el Estado local y las diferentes religiones locales. Muchas nacen con el objetivo de facilitar los trámites de inscripción en el Registro Nacional de Cultos. Pero también tienen entre sus tareas la de

asistir a las religiones locales y darle reconocimiento y acompañamiento al trabajo social que realizan.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo se propone caracterizar a las oficinas de culto municipales del AMBA para describir algunas características de las dependencias municipales donde los grupos evangélicos han ganado relevancia. Entendemos al AMBA como la porción geográfica se compone por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 40 municipios colindantes. Elegimos este recorte territorial dado que los autores citados se refieren a la existencia de este fenómeno en el conurbano bonaerense.

## **2. Metodología**

Para cumplir con los objetivos, el trabajo se vale de la sistematización de información de fuentes secundarias, como portales oficiales de los municipios, redes sociales, ordenanzas y decretos municipales, medios locales y entrevistas con funcionarios municipales.

## **3. Caracterización de las Oficinas de culto en el AMBA**

De los 40 municipios que conforman el AMBA, 24 es decir más de la mitad, tiene una oficina dedicada al culto y la religión. Al interior de estas 24 oficinas dedicadas al culto, 14 de ellas se dedican exclusivamente a promover la relación del Estado local con las iglesias del municipio, mientras que las 10 restantes también se dedican además a la atención de otras temáticas como derechos humanos o relaciones institucionales.

Asimismo, entre los 16 municipios que no tienen ninguna oficina municipal dedicada al culto en su organigrama, 6 de ellos sí tienen una oficina dedicada a las entidades intermedias, categoría en la que muchas veces entran las organizaciones religiosas. Las oficinas de entidades intermedias de los municipios suelen asistir a organizaciones de la sociedad civil, clubes, y también iglesias no católicas. Por lo que estas oficinas, aunque no dedicadas exclusivamente a las relaciones religiosas, sí suelen oficiar como intermediarios entre el estado y los templos en algunos municipios.

Cabe señalar que el hecho de que no exista una oficina de cultos en el municipio, no impide que el mismo se relacione institucionalmente con las iglesias locales, dado que esta relación muchas veces es directa entre el intendente y los representantes religiosos.

Otro punto importante en la caracterización de las direcciones de culto de las municipalidades del AMBA, es su reciente creación.

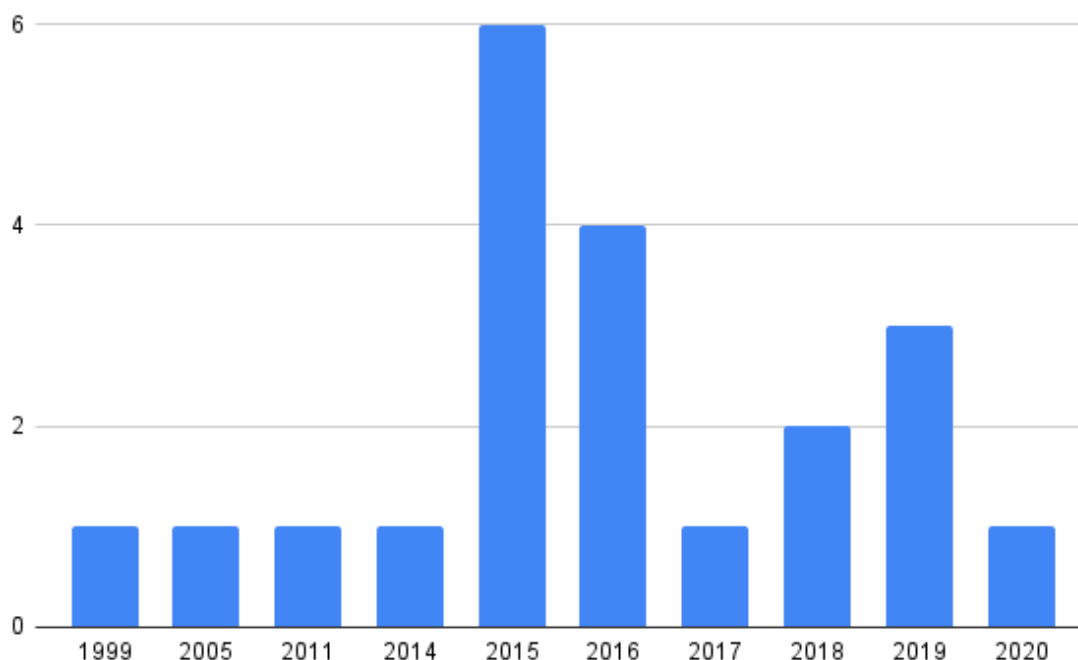
**Cuadro 1: Año de creación de las direcciones de Culto del AMBA**

	<b>Nombre</b>	<b>Municipio</b>	<b>Año de Creación</b>
1	Dirección de culto	José C. Paz	1999
2	Dirección General de Entidades y Cultos	CABA	2005
3	Dirección de Instituciones intermedias y Culto	Brandsen	2011
4	Dirección de Relaciones Institucionales y Culto	Morón	2014
5	Coordinación de Cultos e Integración Cultural	Avellaneda	2015
6	Dirección de Cultos	Florencio Varela	2015
7	Dirección de culto	Lomas de Zamora	2015
8	Oficina Municipal de Culto	San Vicente	2015
9	Dirección de Religión y Culto	Malvinas Argentinas	2015
10	Dirección de culto	Quilmes	2015
11	Dirección de Relaciones Inst. de Culto	Escobar	2016
12	Dirección de culto	Hurlingham	2016
13	Dirección de Entidades y Culto	La Plata	2016
14	Subsecretaría de Relaciones Interreligiosas y Culto	Marcos Paz	2016
15	Dirección de integración institucional y Culto	General San Martín	2017
16	Dirección de Cultos y Relaciones Institucionales	Lanús	2018
17	Dirección de culto	Merlo	2018
18	Dirección de Culto	General Rodríguez	2019
19	Subsecretaria de Culto	La Matanza	2019
20	Consejo Religioso	Moreno	2019
21	Dirección de Culto	Berisso	2020
22	Área de Derechos Humanos y Culto	San Fernando	S/D
23	Dirección General de Entidades intermedias y culto	Vicente López	S/D
24	Dirección de Cultos	Pilar	S/D

**Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento.**

Podemos afirmar que salvo direcciones como la de Jose C. Paz, creada en 1999, y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creada en 2005, la gran mayoría de las direcciones de culto del AMBA comienzan aparecer en 2011, con un fuerte impulso a partir de 2015. La mayoría de las direcciones de culto se crean en el periodo 2015 - 2016.

**Gráfico 1: Año de creación de las direcciones de culto del AMBA**



Esquivel (2008) sostiene que la mayor o menor laicidad en el accionar del Estado en nuestro país no parten de una cultura política laica, si no que más bien depende de las decisión política de un funcionario o legislador en particular. Las oficinas de culto municipales se pueden crear o bien por ordenanza municipal impulsada por el Honorable Concejo Deliberante o bien por decreto del intendente. Por lo que entendemos que la coalición política gobernante en el municipio el momento de la creación puede ser un dato relevante aunque no determinante a la hora de esta caracterización.

Para explorar esta relación, relevamos la pertenencia política del intendente al momento de la creación de las oficinas de culto en cada municipio.

A los fines de simplificar, denominaremos Frentes justicialistas a los partidos o frentes de tradición peronista que adquieren diferentes denominaciones a lo largo del periodo analizado.

En este análisis encontramos que más de la mitad de las direcciones de culto del AMBA fueron creadas en los mandatos de intendentes de raigambre justicialista.

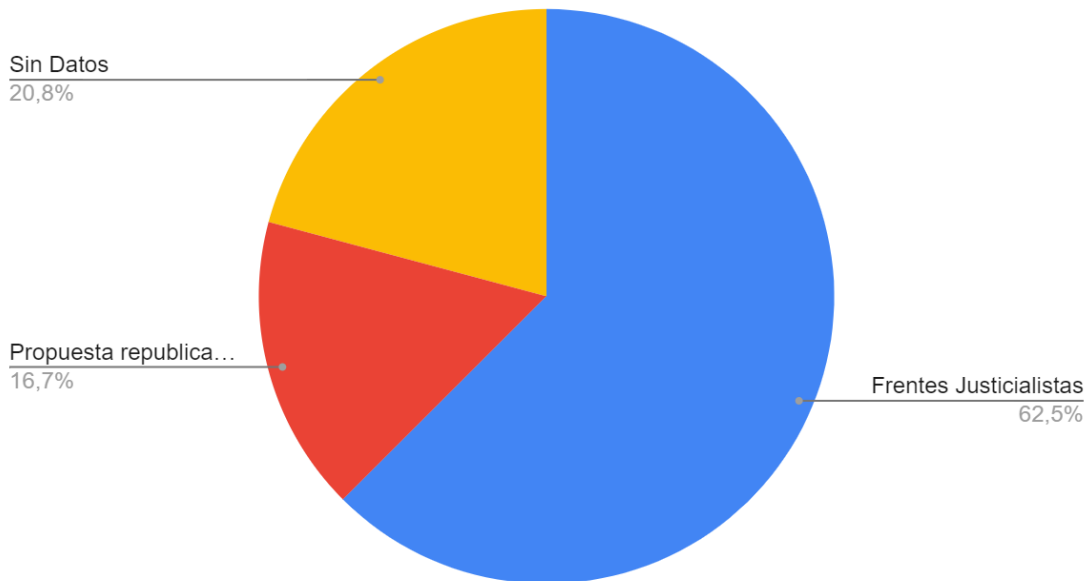
**Cuadro 2: Pertenencia política del intendente al momento de creación de la dirección de culto**

Pertenencia política del Intendente al momento de la creación	Número de Partidos
Frentes Justicialistas	15
Propuesta republicana/ UCR	4
Sin Datos	5
<b>Recuento</b>	<b>24</b>

**Fuente: Elaboración propia a partir de relevamiento.**

**Gráfico 2: Pertenencia política del intendente al momento de creación de la dirección de culto**

### Número de Partidos



Es necesario aclarar que si bien muchas veces las direcciones de culto son impulsadas por los mismos intendentes, otras son iniciativas del Honorable Concejo Deliberante cuyos concejales no necesariamente coinciden con la pertenencia política del ejecutivo. Por lo que este análisis es meramente exploratorio, teniendo que recabar en futuras investigaciones si hay una relación directa o determinante en la pertenencia política de los intendentes y la creación de las oficinas de culto.

Con respecto a la jerarquía de estas oficinas dentro del organigrama municipal, se puede decir que de las 24 dedicadas al culto, 18 de ellas tienen el rango de Dirección Municipal.

Hay dos que son Subsecretarías municipales (La Matanza y Marcos Paz). Luego hay dependencias menores con denominaciones de “área”, “oficina” o “coordinación”.

En relación a quienes ocupan los cargos de directores de culto, parecería confirmarse la hipótesis de que estos son lugares a los que los evangélicos pueden acceder y ser reconocidos como interlocutores válidos del estado sin necesidad de ganar elecciones. Es necesario aclarar que en nuestro análisis del AMBA, encontramos directores de culto católicos y otros en los que se destaca su expertise en ciencias sociales o relaciones internacionales o bien su carrera política, más que su pertenencia religiosa para ocupar el cargo. Sin embargo si podemos afirmar que de las 24 oficinas de culto existentes en la actualidad, 13 de ellas, es decir, el 45% están presididas por referentes evangélicos, muchos de ellos pastores relevantes del municipio.

Es interesante destacar algunas particularidades de municipios que surgieron en el relevamiento y análisis de los datos. Una de ellas son las oficinas de culto creadas o impulsadas por funcionarios locales que todavía no se llegaron a efectivizar. Por un lado, una concejal del partido de Ituzaingó presentó una ordenanza para la creación de una oficina de cultos municipal en el año 2019 sin más repercusión<sup>1</sup>. Por otro lado, el intendente del partido de Tigre, Julio Zamora, anunció en Agosto de 2021<sup>2</sup> la creación de una oficina local de cultos en un acto público con pastores evangélicos. Esto da cuenta de que el impulso de creación de oficinas de culto municipales continúa en la actualidad.

Por último queremos destacar el caso del partido de Pilar donde si bien existe una dirección de culto, también existe un Programa Consejo Asesor Evangélico. Creado en 2013 a través del decreto N°3357/17. Este da cuenta de la existencia de 400 iglesias evangélicas en el municipio y la importancia de tener con ellas una relación estrecha, también destaca el compromiso social de las mismas. Los objetivos del Consejo Asesor evangélico son

---

<sup>1</sup> “Sandra Rey presentó un proyecto para crear la Dirección de Culto en el distrito”, SN Noticias, 13 de Septiembre de 2019, disponible en <https://www.snonline.com.ar/vicente-lopez/sandra-rey-presento-un-proyecto-para-crear-la-direcci-37041>

<sup>2</sup> Zamora anunció, ante pastores, la creación de una Dirección de Culto, Diario Lo Nuestro, 29 de Julio de 2021, disponible en <https://www.diariolonuestro.com.ar/single-post/zamora-anunci%C3%B3-ante-pastores-la-creaci%C3%B3n-de-una-direcci%C3%B3n-de-culto>

promover la valoración del Culto Evangélico y sus valores a nivel local para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria; promover y difundir las actividades y labores sociales que desarrollan las iglesias del Culto Evangélico en el Partido del Pilar; y facilitar la institucionalidad del Culto Evangélico a nivel local estrechando la relación entre este último y el Estado Municipal en pos de trabajar mancomunadamente en el diseño y desarrollo de políticas públicas.

#### **4. Conclusiones**

Las oficinas de culto municipales se han convertido en los últimos años en lugares donde los grupos evangélicos pueden legitimar su labor social y acceder a cargos con incidencia pública local.

La importancia del quehacer religioso local es tenida en cuenta por los gobiernos municipales considerando relevante la creación de dependencias con el estatus de dirección y en otros casos de secretaria. Este reconocimiento se manifiesta no solo a través de la creación de oficinas dedicadas a las relaciones con las iglesias locales dentro del organigrama, sino también en la dedicación de un presupuesto para el funcionamiento de la misma y la designación de responsables.

Sería interesante indagar más en profundidad si es que existe una relación entre la pertenencia política de los intendentes y la creación de oficinas de culto. También es necesario abundar en programas como el consejo asesor evangélico de Pilar, que no es estrictamente una oficina de culto municipal, pero sí una instancia institucional que el municipio provee para promover la relación con las iglesias evangélicas locales.

Entendemos que la dinámica de participación política a nivel local del pentecostalismo tiene componentes tanto del proyecto profético como del sacerdotal, que conviven en contradicción como en cualquier otra organización social, política y religiosa. La indagación sobre dichos componentes queda pendiente para futuros trabajos de análisis cualitativo alrededor de este tema.

#### **5. Bibliografía**

CARBONELLI, Marcos (2016), Los evangélicos y la arena partidaria en la Argentina contemporánea, Estudios Políticos núm. 37 (enero-abril): 193-219, México, D.F.

CARBONELLI, Marcos, (2018), "Las tramas político-religiosas durante la consolidación democrática en Argentina. Continuidades y rupturas". In: Jones, Daniel (dir) Sexo, droga y



religión: debates y políticas públicas sobre drogas y sexualidad en la Argentina democrática. Buenos Aires: Teseo.

CARBONELLI, Marcos. (2015), "Pan y palabras. La inserción evangélica en la gestión pública en Argentina". *Religião e Sociedade*, n° 35.

DE LA TORRE, Renée y SEMÁN, Pablo (2021), *Religiones y espacios públicos en América Latina*, Revista Nueva Sociedad.

DRI, Rubén (2017) *Las dos Iglesias: la profética y la sacerdotal*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

ESQUIVEL, Juan Cruz. (2008), "Laicidad, secularización y cultura política: las encrucijadas de las políticas públicas en Argentina". *Laicidad y libertades*, n° 8.

GARCÍA BOSSIO, María Pilar (2019), *Pentecostalismo y política en Argentina*, Miradas desde abajo, Revista Nueva Sociedad N° 280

GARCIA BOSSIO, María Pilar (2016), *Regulación estatal de lo religioso en la provincia de Buenos Aires: su incidencia en la elaboración de políticas públicas*, FAHCE, UNLP.

GARCIA BOSSIO, María Pilar (2018), *La laicidad problematizada. Su uso para pensar organismos estatales*, en *Dôssie: Configurações da Laicidade na América Latina Contemporânea*.

GOLDSTEIN, Ariel (2020), *Poder evangélico: cómo los grupos evangélicos están copando la política en América*, Marea, Buenos Aires.

MANSILLA, Miguel Ángel y ORELLANA, Luis (2021), "Lo pentecostal y el pentecostalismo. El tránsito de la afinidad electiva con la centro- izquierda", en *Religiones y espacios públicos en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.

SEMÁN, Pablo Federico (2021), "Evangélicos, política y poder en la Argentina reciente: de la contingencia a las fijaciones", en *Religiones y espacios públicos en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.